

Hortigia.

26

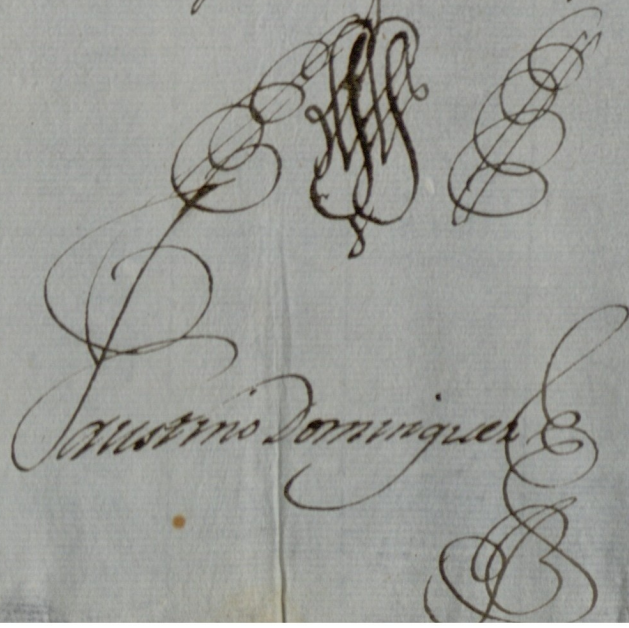
Gobern. No 12 Junio 1863

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or stamp]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or stamp]

Valga por el sellado correspondiente año de 1813.

D. Faustino Dominguez, Escriba de S. M. vecino y del ^{1.º} Colegio de notarios, Residente al presente en la Sierra de Cameros, en vrd de habilitacion del Excmo V.º Jefe Político interino de la Provincia de Soria; y comisionado por el mismo para publicar y presenciar la Jura en los Pueblos de dicha Sierra: doy fe y verdadero testimonio: Que en el día de hoy se publicó en la Villa de Origosa, la Constitución política de la Monarquía Española, sancionada por las Cortes generales y Extraordinarias de la Nación, y en seguida se volvió á leer, y jurar en la Iglesia Comventual dispuesta á el intento, habiéndose exportado á ello por el V.º Cura Parroco á la concurrencia; y habiéndose hallado así con el mayor Jubilo, y entusiasmo, se condujo tan grata función con un Solemne Te-Deum: y á las once de donde convenga en ausencia del Excmo Numerario de esta Villa de Origosa, doy el presente q. Signo y firmo en ella á veinte y ocho de febrero de mil ochocientos y trece, en este papel comun, por no haberlo sellado en esta Poblacion, con la protesta de Nintigro á la R. Hacienda


Faustino Dominguez